

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **31 de julio de 2020**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 541/20.- SOLIDARIDAD.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A Y B) 2020.-

Acto seguido se presentó el expediente tramitado en relación a las Bases de las Convocatorias de Subvenciones de la Delegación de Solidaridad, justificándose la urgencia en el retraso que ha sufrido el expediente hasta la aprobación definitiva del presupuesto municipal y que la tramitación del expediente hasta su resolución es de varios meses de gestión, llevando cierto retraso respecto a años anteriores.-

Examinado el expediente de que se trata; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba se reseña, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia por los motivos antes expuestos, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo cuyo CSV es 9b492e4b93318a4a056ab42cb4d999966efae983; Acción Humanitaria, con CSV a9d5dc8f3e1ab8c5ac6773e2077428b24b9dda7c; y Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A y Modalidad B), cuyos CSV son a833828ecb84759c55c308f9f5e5e6092362f58b y 628e8234eb878214deec4f80962f70aa4f87f6eb, respectivamente, por los siguientes importes:

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

711c6e27e022ee9d89f07a411f7cd92a2f5f5206

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

08/08/2020 12:08:21 CET
09/08/2020 09:11:20 CET

Convocatoria	Aplicación	Importe Disponible	Total
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A)	E70.2316.48001.0	605.000 €	605.000 €
	E70.2316.78001.0	100.000 €	100.000 €
Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad B)	E70.2316.48001.0	67.500 €	67.500 €
	E70.2316.78001.0	15.000 €	15.000 €
Educación para el Desarrollo	E70.2317.48001.0	200.000 €	200.000 €
Acción Humanitaria	E70.2314.48002.0	108.000 €	108.000 €
	E70.2314.48003.0	70.000 €	70.000 €
	E70.2314.78001.0	42.000 €	42.000 €

SEGUNDO.-Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa Acctal., en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
LA ALCALDESA ACCTAL.,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

711c6e27e022ee9d89f07a411f7cd92a2f5f5206

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

08/08/2020 12:08:21 CET
09/08/2020 09:11:20 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

711c6e27e022ee9d89f07a411f7cd92a2f5f5206

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000000000003468390

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/08/2020 13:13:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

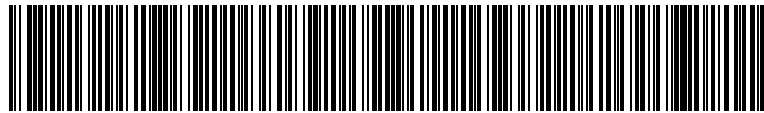
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 711c6e27e022ee9d89f07a411f7cd92a2f5f5206

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf